

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2020, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

110.

(Exp. 241050-000419-20) - Visto el informe presentado por el Grupo de Trabajo creado para generar propuestas de implementación del segundo semestre 2020, establecer las siguientes disposiciones:

- Disponer que el dictado de clases teóricas deberá ser realizado por videoconferencia o grabadas previamente.
- Habilitar actividades de resolución de ejercicios prácticos, seminarios de discusión, metodologías de enseñanza esencialmente interactivas de forma presencial. Se exhorta a adaptarlas en la medida de lo posible a modalidades no presenciales.
- Los cursos que así lo requieran podrán realizar las evaluaciones en modalidad presencial. Deberá informarse de antemano al Departamento de Administración de la Enseñanza.
- Todas las actividades presenciales deberán respetar los aforos estipulados para los salones de clase.
- Exhortar a reducir la duración de las actividades presenciales para reducir el riesgo sanitario.
- Difundir al colectivo docente los horarios de clase generados por el Departamento de Administración de la Enseñanza en base a aquellos del año anterior, solicitando confirmación de su uso a efectos de poder generar una distribución óptima de las clases presenciales. Los cursos podrán reformular qué actividad se realiza en qué salón dentro del horario asignado a cada curso, o solicitar nuevos horarios.
- Ante la posible implementación de cupos en actividades prácticas debido a las capacidades de los salones, el criterio uniforme para todas las unidades curriculares será el orden de inscripción. Se creará en el Sistema de Gestión y Administración de la Enseñanza un grupo extra de manera de identificar posibles interesados y buscar alternativas para su inclusión en el caso que sea posible.
- Se mantendrán las disposiciones sobre actividades prácticas de laboratorio, en particular la exhortación a reducir al mínimo imprescindible las mismas.
- Se mantendrán las disposiciones sobre salidas de campo en el marco de unidades curriculares. Deberán contar con la aprobación de la Sra. Decana.
- Las adecuaciones curriculares a los cursos podrán ser entregadas hasta el 17 de agosto a las Comisiones de Carrera, que deberán remitir las versiones finales al DAE hasta el 11 de septiembre inclusive.
- La Unidad de Enseñanza, en articulación con la Unidad Académica de la Comisión Sectorial de Enseñanza, se encontrará a disposición para asesorar en el diseño de modalidades no presenciales o semipresenciales.
- Se difundirá ampliamente el documento elaborado por la Comisión de Grado y la Unidad de Enseñanza "*Consideraciones para la enseñanza no presencial*".
- No deberá modificarse del número de créditos asignado. En el eventual caso de que deban ser suspendidas actividades de laboratorio o salidas de campo imprescindibles, el curso deberá ser modularizado postergando el módulo práctico hasta que lo permitan las condiciones sanitarias, pero continuará tratándose de una sola unidad curricular.
- Todos los cursos deberán implementar evaluaciones a distancia para aquellos estudiantes que residan en el interior, sean población de riesgo o vivan con población de riesgo, trabajadores de la salud o cualquier otra condición que amerite tal medida (aislamiento voluntario por contacto de riesgo, etc). El estudiante deberá comunicar la situación con suficiente anticipación a la fecha de la evaluación al equipo docente.

- Aquellos estudiantes que asistan a la institución por el dictado de clase, trámites, etc, podrán permanecer en cualquier parte del predio de Facultad de Ciencias, si las condiciones climáticas lo permiten y manteniendo distanciamiento físico. Se exhorta a no permanecer dentro del edificio más de lo estrictamente necesario, y deberá utilizarse tapabocas en el interior del mismo.
- Las presentes disposiciones aplican tanto a cursos de Grado como de Posgrado.
- Agradecer al colectivo docente de Facultad de Ciencias por el gran esfuerzo realizado.

(12 en 12)

Comuníquese



Gabriela Bonino
Secretaria